

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, mediante el que se notifica Resolución en el expediente que se cita.*

Por ser ignorado el lugar de notificación, se procede a la publicación edictal del acto administrativo indicado, conforme a lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, los interesados podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, en el plazo de quince días, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Expte.: MA-3817-VP, Matrícula MA-0009, Cuenta: 149.

Interesados: José Luis Rodríguez Vázquez , DNI 53.698.105-M.

Carmen Caro Ortiz, DNI 74850345-L.

Acto a notificar: Resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial

Asimismo, se informa que contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Málaga, 25 de octubre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.